

Morena pretende resolver el error en la reforma con un artículo transitorio

ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO

Morena en la Cámara de Diputados consideró que con un artículo transitorio en la reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial Federal puede resolverse la contradicción del método de elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Es sencillo y no interrumpe el proceso ni la insaculación” de los candidatos a ministros, sostuvo el coordinador de esa bancada, Ricardo Monreal Ávila.

Recordó que, mientras el párrafo tercero del artículo 94 constitucional prevé que será presidente de la Corte por dos años el candidato a ministro con más votos en la elección extraordinaria del próximo año, el sexto párrafo del artículo 97 constitucional define que los ministros elegirán al presidente de la Corte por un periodo de cuatro años.

Con la reforma constitucional recién aprobada, Morena previó un mecanismo nuevo en el artículo 94, pero no eliminó la disposición prevista en el 97. “Ambos están

vigentes. Entonces, hay que eliminar ésta, para darle prioridad a la otra”, declaró.

—¿Eliminar el sexto párrafo del artículo 97?

—Debió haber derogado ese párrafo y, si no, en un transitorio debió prever que todo lo que contradiga con la Constitución vigente sería derogado.

Esto es, añadió, con un transitorio podría resolverse la contradicción entre ambos mecanismos de elección del presidente de la Corte. “Se puede hacer y se ha hecho muchísimas veces. Necesariamente es otra reforma constitucional, pero por eso somos constituyente permanente”, agregó.

El doctor en derecho constitucional y catedrático en esa materia en la UNAM manifestó que hay tiempo para aprobar esa corrección y acotó que, en tanto no se realice la selección de candidatos, “no hay problema, porque se va a aplicar cuando el ministro de la Corte obtenga la mayoría de votos para ser presidente”.

—¿Y esto no introduce falta de certeza entre los candidatos?

—No, antes de eso lo vamos a resolver —respondió.